



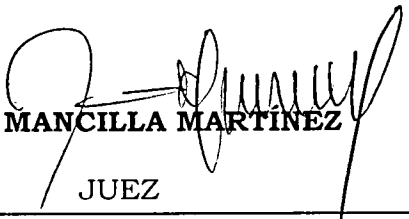
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

10 2 AGO 2022

Bogotá D.C., _____
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2015-00482-00.

En atención al escrito que obra a folio 132, se ACEPTA la renuncia al poder de la abogada LUISA FERNANDA SILVA GÓMEZ, conferido por la parte actora, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado; la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 90 Hoy 10 3 AGO 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.
La Secretaria,